



Constancia Secretarial 1. (18/07/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (19/07/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 21 de julio de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad póstuma
860013110001 2018 00411 00

Mocoa, Putumayo, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el dossier, el despacho encuentra que el Juez (a) Promiscuo Municipal de San José Del Fragua no ha dado cumplimiento a la comisión ordenada en despacho comisorio del 11 de abril de 2023 (A.22); así pues, la judicatura procederá a requerir nuevamente, al señor Juez (a) Promiscuo Municipal de San José de Fragua, para el cumplimiento de las diligencias.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR al Juez (a) Promiscuo Municipal De San José Del Fragua, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, informe sobre el cumplimiento de la comisión ordenada en despacho comisorio del 11 de abril de 2023 (A.22). Comuníquese al despacho comisionado la presente decisión remitiendo la providencia al canal digital de la autoridad y dejando constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Código de verificación: **6913a4c3a9d00e9dfae8f0b90b587c6556ebd36a8e4d943c88ec74c519f415ec**

Documento generado en 28/07/2023 07:13:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>